

Alerces y parcelaciones

Señor Director:

En los últimos años las parcelaciones con fines inmobiliarios han surgido como una nueva causa de destrucción de alerces, especie emblemática en peligro de extinción y monumento natural desde 1976. La corta o destrucción de individuos de alerce de cualquier tamaño y edad está prohibida por ley.

Hemos denunciado varias parcelaciones en los alrededores de Puerto Montt en las cuales han eliminado y siguen eliminando individuos o grupos de alerces. Esto debido a la corta, remoción y enterramiento de árboles, construcción de caminos y desecamiento del hábitat por zanjas de drenaje.

Este proceso inmobiliario está afectando desde pequeños árboles hasta aquellos alerces de cientos de años. Las intervenciones constituyen serias infracciones a la legislación forestal, ambiental y de cambio de uso del suelo, y están siendo fiscalizadas por Conaf, aunque los recursos son insuficientes. Esta destrucción avanza rápidamente y está arrasando con las últimas poblaciones de alerce del valle central.

A pesar de este oscuro panorama, el problema tiene solución. Se requiere un esfuerzo integral donde el SAG no autorice nuevas subdivisiones en áreas con alerces, y que Conaf refuerce la fiscalización. Se requiere usar los mecanismos legales para paralizar obras que en este mismo momento están avanzando y destruyendo alerces y que se restaure lo destruido. Además, se requiere que el Juzgado de Policía Local de Puerto Montt, y otros, apliquen y exijan las severas multas que establece la ley y solicita Conaf.

Es urgente que las inmobiliarias apliquen el sentido común y paralicen sus parcelaciones en estas áreas y que las personas y empresas no compren parcelas donde crecen alerces.

La disminución drástica del interés y demanda por la madera de alerce ha sido determinante para la conservación de la especie, por lo que además de las acciones propuestas, el rol y buena voluntad de las personas son claves.

DR. ANTONIO LARA

DR. PEDRO PABLO ACHONDO

DRA. ROCÍO URRUTIA

Corporación Alerce